

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

- Eugen Farcas. C/. Navidad, 4-bajo dcha. Toledo.
- Eusebio Puñal Gómez. Avda. Europa 1-port. 2-2º izq. Toledo.
- Floricica Firica. Subida de la Granja, 19. Toledo.
- Jackelyn-Patricia Manchego López-Torres. C/. San Antón, 13. Toledo.
- Ana Belén Ibáñez Rodríguez. C/. Río Alberche, 102-1º B. Toledo.
- Mónica Regalado Doña, C.A.L.R. y L.R.L.R. (menores). Avda. Plaza de Toros, 6-3º M. Toledo.
- Ignacio Manuel López Lázaro. Avda. Purísima Concepción, 11-2º izqda. Toledo.
- Milagros Enamorado Martín y J.G.E. (menor). Avda. Purísima Concepción, 11-2º izqda. Toledo.
- Víctor Eduardo Hajar Villasante. C/. Joaquín de Lamadrid, 19-2º B. Toledo.
- G.N.S.A. (menor), notificado a Arcadio Castillo Galíndez. C/. Ntra. Sra. de la Guía, 15-1º. Toledo.
- Marino Antonio Torres Giraldo. C/. Ntra. Sra. de la Guía, 15-1º. Toledo.
- Sergiu Asoltanei. C/. Nenúfar, 18. Toledo.
- Ioana Androne. Paseo de la Rosa, 132-1º A. Toledo.
- Petre Androne. Paseo de la Rosa, 132-1º A. Toledo.

Que por parte de la Alcaldía-Presidencia, se procederá a darles de baja de oficio en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de 20 días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 21 de julio de 2011.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.
N.º I.- 7099